

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**LAS ROZAS DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las 11 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por turno libre, que se adjunta como Anexo I.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos a las 11 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por turno libre, con indicación de las causas de exclusión, que se adjunta como Anexo II.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, anuncio indicativo de que el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se encuentra expuesto al público, en la web municipal (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Cuarto.—Los aspirantes que figuren incluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Las Rozas de Madrid, a 27 de septiembre de 2019.—La concejal de Recursos Humanos, PD (decreto número 2400, de 15 de junio de 2019), Ana Isabel Pérez Baos.

(02/32.456/19)

